



1997888

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RADR-ANH-DCH 0018/2018

lunes, 02 de abril de 2018

### VISTOS:

La solicitud presentada por la Empresa BELSAA CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA, representada legalmente por MAURICIO SAAVEDRA BELTRAN con Cédula de Identidad N° 5490386 expedida en CH, solicitando INSCRIPCIÓN en el REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS INSTALADORAS DE GAS NATURAL de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, en la CATEGORÍA COMERCIAL

### CONSIDERANDO:

Que, el Inciso e) del Artículo 25 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17 de mayo de 2005, establece como una atribución del Ente Regulador llevar un registro nacional de las personas individuales y colectivas que realicen actividades hidrocarburíferas en el país

Que, el Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas aprobado por el Decreto Supremo No. 1996 de 14 de mayo de 2014 (en adelante el REGLAMENTO), establece en su Artículo 4 que el Ente Regulador contará con un Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural, donde se registrará a todas las empresas que realicen instalaciones de gas natural para las categorías Domiciliaria, Comercial, Industrial y Redes de Gas respectivamente con el objeto de autorizar la realización de trabajos en estas categorías. Dicho registro habilita a las empresas a realizar trabajos en todo el territorio nacional.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al informe Técnico INS 0643/2018, de fecha miércoles, 28 de marzo de 2018, la Empresa BELSAA CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA, cumple con los requisitos técnicos establecidos en el artículo 6 inciso b) del REGLAMENTO para ser inscrita como empresa instaladora en la Categoría COMERCIAL.

Que, de acuerdo al Informe Legal INS 0659/2018, de fecha lunes, 02 de abril de 2018, la Empresa BELSAA CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA, cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 6 inciso a) del REGLAMENTO.



### POR TANTO:

El Director Distrital por delegación expresa del señor Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a lo dispuesto por la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015, de fecha 14 de septiembre de 2015; conforme a las facultades conferidas por la La Ley de Hidrocarburos No. 3058 de 17 de mayo de 2005 y el Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas, aprobado mediante Decreto Supremo No. 1996, del 14 de Mayo de 2014.



### RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer la INSCRIPCION de la empresa BELSAA CONSTRUCCION Y CONSULTORÍA, en la CATEGORÍA COMERCIAL en el Registro Nacional de Empresas Instaladoras de Gas Natural de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el siguiente personal acreditado:

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RADR-ANH-DCH 0018/2018**

lunes, 02 de abril de 2018

- KAREN LISBETH SAIGUA FERNANDEZ INSTALADOR II
- OSCAR LAMAS MARCA INSTALADOR I
- OSCAR LAMAS MARCA INSTALADOR II
- ROMEL FELIPE TALAVERA ARISPE TECNICO II
- ROMEL FELIPE TALAVERA ARISPE TECNICO I
- ANIBAL VICTOR RENE GARCIA VELASCO TECNICO I

**SEGUNDO.**- La empresa queda obligada a informar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos los cambios de domicilio y la incorporación y/o retiro de personal técnico en sus planillas conforme al artículo 13 del REGLAMENTO.

**TERCERO.**- La presente Resolución Administrativa no habilita a la empresa para importar o exportar hidrocarburos, ni construir Plantas de Distribución de GLP, Plantas de Engarrafado de G.L.P., Estaciones de Servicio de GNV, Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos y Terminales de Almacenaje.

**CUARTO.**- La presente Resolución Administrativa tendrá una vigencia de dos (2) años computables a partir de la fecha de emisión, al cabo de los cuales deberá ser actualizada por la empresa de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del REGLAMENTO.

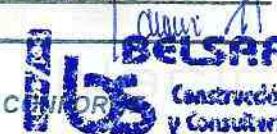
**QUINTO.**- La empresa queda informada de sus obligaciones, derechos y sanciones aplicables conforme al REGLAMENTO.

Notifíquese, Regístrese y archívese.

Nelly A. Doria Medina Alba  
PROFESIONAL JURÍDICO a.j.  
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Es conforme:  
Lic. Luis Harold Cuiza Torres  
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Firma:

<b>ANH</b>	
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA	
Nombre:	Mauricio Sanchez Beltran
C.I.:	5990386 M
FECHA:	05 - Abril - 2018
HORA:	9:30 am
SELLO Y FIRMA	 BELSPA
RECIBIDO CON FIRMA	